



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Ayuntamiento de Polotitlán, 2019- 2021.
Unidad de Transparencia.
Portal Hidalgo No. 7, Colonia Centro,
Polotitlán,
Estado de México"
Tel.: 4272660683

Unidad de Transparencia.
Agosto de 2020
Impreso y hecho en el Municipio de
Polotitlán

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I.- Antecedentes	5
II.- Base Legal	6
III.- Objeto y atribuciones	7
IV.- Estructura Orgánica	8
V.- Organigrama	9
VI.- Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa	10
VII.- Directorio	12
VIII.- Validación	13
IX.- Hoja de Actualización	14



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización permite brindar una visión integral y acertada de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Polotitlán, México, que se basa en la estructura orgánica vigente para la vinculación con la sociedad. La importancia que tiene esta Unidad y por la cual fue creada, consiste en que es altamente prioritario y estratégico, involucrar a los sectores sociales no sólo en la prevención de una cultura de rechazo, sino también de manera abierta y decisiva, en el combate a la corrupción y en los beneficios que la rendición de cuentas implica en todos los ámbitos de nuestra vida económica, política y social. Es así que este documento contempla ofrecer de forma ordenada y sistemática los rubros que dan identidad a esta Unidad y justifican su existencia.

El diseño y difusión de este documento, tiene la intención de especificar la organización, ilustrar su identidad dentro del contexto general al que corresponde, y ser útil como material de consulta y conocimiento a los integrantes de cualquier otra área dentro y fuera del Ayuntamiento y que su contenido quedará sujeto a cambios cada vez que la estructura o las leyes se modifiquen, a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

I.- ANTECEDENTES

A raíz de la necesidad de ser partícipes de lo establecido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de promover la cultura de transparencia y el derecho a la información entre los sujetos obligados y la sociedad, se determinó crear la Unidad de Transparencia en el Municipio, regidos por el Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, formalizándose su existencia con la publicación de las atribuciones que le corresponden.

Con lo inicialmente dispuesto se da cumplimiento a la necesidad de comunicar veraz y eficazmente los avances del Ayuntamiento y crear los canales adecuados de vinculación, participación y comunicación para que todos los Sectores Sociales se involucren y actúen en coordinación con la referida dependencia, para fortalecer los valores éticos, impulsar y fortalecer acciones en contra de la impunidad y cimentar una cultura de combate a la Corrupción, de Transparencia y de Rendición de Cuentas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

II- BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, de 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo del 1993, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 04 de mayo de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 13 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 7 de febrero de 1997, y sus reformas, adiciones.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Bando Municipal 2020, Gaceta Municipal, 5 de febrero de 2020.
- Acuerdos de Carácter Municipal.
- Y demás disposiciones legales federales y/o estatales aplicables.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

III.- OBJETO Y ATRIBUCIONES

BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2020

TÍTULO NOVENO De la Administración Pública Municipal

CAPITULO XI De la Dirección de Transparencia

Artículo 74. La Dirección de Transparencia en coordinación con las Dependencias de la Administración Municipal cumplirá en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios las obligaciones de información pública en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) así mismo con la herramienta digital de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex); para tramitar las solicitudes de acceso a la información pública; protegiendo en todo momento los datos personales e informando para su tratamiento por parte del Comité de Transparencia de aquellos documentos que deban ser clasificados o reservados, en términos de la Ley mencionada.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IV.- ESTRUCTURA ORGANICA

1.- Unidad de Transparencia.

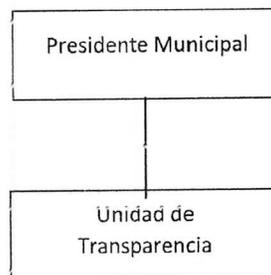


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

V. ORGANIGRAMA





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

VI.- OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

I. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBJETIVO:

Promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos.

FUNCIONES:

1. Tramitar y difundir la información pública de carácter fundamental, además de la que sea competencia del sujeto obligado, así como propiciar la actualización periódica de los archivos de las entidades que conformen la estructura orgánica del Ayuntamiento.
2. Remitir al Comité las solicitudes que contengan información que no haya sido clasificada previamente.
3. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
4. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados que pudieran tener la información que solicitan.
5. Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares.
6. Establecer los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
7. Capacitar al personal necesario de los sujetos obligados para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
8. Informar al Instituto sobre la negativa de entrega de información por parte de algún servidor público o personal de los sujetos obligados.
9. Registrar las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos; y las demás necesarias para garantizar y agilizar el flujo de información entre el sujeto obligado y los particulares.

10

Portal Hidalgo No. 7, Colonia centro, Polotitlán, México Tel: 01-4272660683

Email: municipiopoloverde1921@gmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

10. Actualizar el Sitio de Internet del Municipio.
11. Participar en la preparación y realización de campañas, foros y eventos en materia de transparencia y combate a la corrupción.
12. Asistir a reuniones organizadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios para cubrirlas en materia de difusión.
13. Ejecutar todas aquellas funciones esenciales al área de su competencia.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

VII.- DIRECTORIO

LIC. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
Directora de Transparencia



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

VIII.- VALIDACIÓN

RÚBRICA

C. Javier García Polo
Presidente Municipal Constitucional



RÚBRICA

Ing. Xilonen Chavero Cruz
Secretaria del Ayuntamiento



RÚBRICA

Lic. María Guadalupe Amado Osornio
Directora de Transparencia





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IX.- HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
AGOSTO 2020	ELABORACION DEL MANUAL